

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

POR L. 2,007.00

NOMBRE: Mario Rufino Zelaya

TOTAL EN LETRAS: Dos Mil Siete Hx Exactos

POR CONCEPTO DE: Pago por Elaboraciones de Baner para Señalización en el Traje

LUGAR Y FECHA: Santa Ana FM

UPR

FIRMA



HUELLA

02011968-00148

No. DE IDENTIDAD

INVESTMENT ALDON

PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD SANITARIA

R.T.N.08019020190308
 DIRECCION: D.C.COMAYAGUELA
 BARRIO, CONCEPCION
 TEL: 2222-0001



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA ,F.M.

Fecha: 26 de Agosto del 2020

COTIZACION ES VALIDA POR 5 DIAS

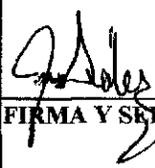
1	1	BANNER 30*70 PULGADAS	1,300.00	1,300.00
2	3	FLECHAS DE SEÑALIZACION	250.00	750.00
3	9	YARDAS DE PAPEL TAPIZ	23.00	207.00
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
TOTAL				2,257.00

VENTAS CONTADO

TODO EL PRODUCTO ES FACTURADO EN FACTURA CAI

TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA

ESTA COTIZACION ES VALIDA POR 5 DIAS,


 FIRMA Y SELLO

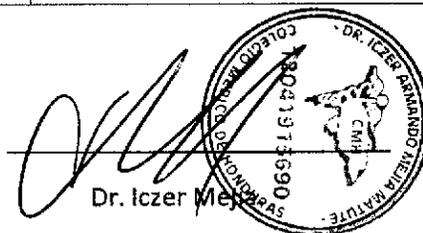




Centro de Triage Covid-19, Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán.

Por medio de la presente hacemos constar que el día 24 de Agosto del año 2020, hemos recibido el siguiente material de oficina y de limpieza.

Cantidad	Material
4	Jabón Gel 500ml Jalim
1	Galón de Jabón Gel Jalim
1	Cuaderno único de 400 paginas
2	Resmas de papel bond tamaño carta
1	Caja de Ampoflex
1	Resma folder tamaño carta
1	Masking tape 3M
1	Caja de lápiz rojo
1	Caja de lápiz negro
2	Resaltadores Faber Castel
1	Caja de grapas
2	Paquetes de bolsas negras 23*32
1	Regla plástica transparente
1	Paquete de lápices de colores
24	Rollos de papel higiénico
12	Rollos de papel toalla
1	Rotulo laminado No Entrar
1	Rotulo laminado Solo Personal Autorizado
1	Calculadora grande



Dr. Icer Mejía

Coordinador del Centro de Triage.

Por medio de la presente, hacemos constar que el día viernes 28 de agosto de 2020, recibimos el siguiente material de oficina:

Cantidad	Descripción
3	Flechas de señalización
9	Yardas de papel tapiz



Dr. Icer Mejia
Dr. Icer Mejia.
Coordinador del Centro de Triage

NOTA

Por medio de la presente hacemos constar que el día jueves 03 de septiembre del año 2020, recibimos el siguiente material.

Cantidad	Descripción
2	Resmas de papel bond
50	Botes de plástico vacíos de 240ml




Dr. Icer Mejía.
Coordinador del Centro de Triage



N°.2988497

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) dias del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.). - Ante mi, **CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS**, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatnr de la Corte Suprema de Justicia número mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida República de Colombia, casa número doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor **Mario Rufino Zelaya Ortiz**, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurándome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la República de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de si mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley, c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00); e) Que su domicilio estará ubicado en la ciudad



facultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los que podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g) Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00801) y de este domicilio, para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral nueve (9) del Código de Notariado, de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es ratificado por el otorgante quien firma y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad, profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta (17091964001880); DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS.

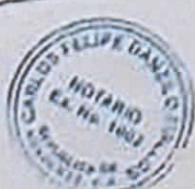
Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y firma esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial notarial correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

[Handwritten signature]


N°. 2988498

publicos en donde anoté el presente libramiento.

[Handwritten signature]






 **CENTRO ASOCIADO I.P.**
MATRÍCULA 2545964
INSCRITO CON EL N°. 31962
DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
10 / 08 / 2015
[Handwritten signature]



 **REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA**
INSCRITO CON EL N°. 12977 FOLIO 4286 VOLUMEN V
DEL LIBRO DE Comerciante Individual
TEGUCIGALPA M.D.C. 13 de agosto de 2015
[Handwritten signature]

La suma de :
DOSCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:
Trámite Código: 01030014
Nombre Trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221
0765 REF. JTeller/IBS :0008 STATUS : ONLINE

en se admiten reclamos despues de haberse

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de
correspondiente a: MA
ha sido clasificado
registro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°:

Municipio: DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN

está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>	EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRESAS	<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>		
PRESTANISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>			

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150902

Fecha Vencimiento

20170902

Nelly
Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente



[Signature]



Ministra Directora

DS29AD



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 29 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

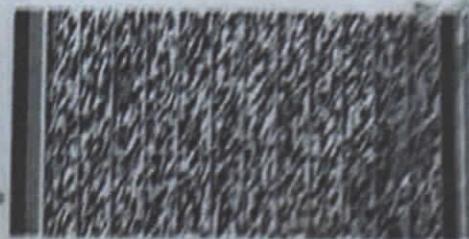
1709-1964-00188



00767878-03

ARTÍCULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

[Handwritten signature]
REGISTRAR GENERAL



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188